

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.128
Nombre comercial: XANILO 45 WG

Titular:

SIPCAM INAGRA. S.A.
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro
 46009
 VALENCIA

Fabricante:

SIPCAM S.P.A.
 Via Sempione, 195
 20016 Pero
 MILAN
 ITALIA

Fecha de inscripción: 14/06/2006

Fecha de caducidad: 31/08/2020

Tipo de envase:

Bolsas de papel/PET metalizado/PE de 0,25; 0,5; 1 y 5 kg, en cajas de cartón.

Composición: CIMOXANILO 45% (ESPI) [WG] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Alcachofa	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	14
(2) Berenjena	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	3
(3) Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	3
(4) Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	3
(5) Escarola	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	21
(6) Espinaca y similar	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	10
(7) Lechuga	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	21
(8) Lechugas y similares	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	10
(9) Patata	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	7
(10) Tomate	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	3
(11) Vid	MILDIU	0,024-0,027 Kg/Hl	30

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.128
Nombre comercial: XANILO 45 WG

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Fungicida de acción sistémica local, preventiva y con actividad post-infección. Aplicar mediante pulverización normal en cultivos al aire libre y en invernadero. No superar en ninguno de los cultivos (salvo en alcachofa que será de 0,3 kg/ha) la dosis máxima de 0,27 kg/ha.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.128
Nombre comercial: XANILO 45 WG

Específicos (1) Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles). Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha.

(2), (10) (aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días mediante pulverización normal con tractor (aire libre) o mediante instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual (invernadero). En invernadero, podrá realizarse la aplicación mediante pulverización manual cuando el cultivo no sobrepase 1 m de altura. Aplicar desde BBCH 13 (la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 600-1.000 l/ha.

(3) (aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8 días mediante pulverización normal con tractor (aire libre) o mediante instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual (invernadero). En invernadero, podrá realizarse la aplicación mediante pulverización manual cuando el cultivo no sobrepase 1 m de altura. Aplicar desde BBCH 11 (Primera hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 600-1.000 l/ha.

(4) (aire libre): Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 11(Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 600-1.000 l/ha.

(5), (7) (invernadero): Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días mediante pulverización manual, instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual. Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos). Emplear un volumen de caldo de 400-1.000 l/ha.

(6) (aire libre): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 11(Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha.

(8) (aire libre): Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 11(Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha.

(9) Realizar un máximo de 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 21 (primer brote basal lateral, visible (> 5 cm) hasta BBCH 89 (bayas de la fructificación de 1er grado arrugadas, semilla oscura). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.128
Nombre comercial: XANILO 45 WG

(11) Realizar un máximo de 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 14 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 89 (bayas listas para recolectarse). Emplear un volumen de caldo de 600-1.000 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficiales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Durante las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

En aplicación será necesario ropa de trabajo para todos los cultivos, en vid además de la ropa de trabajo será necesario usar guantes de protección química.

Invernadero:

Para aplicaciones en invernadero durante las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

Para las operaciones de aplicación mediante pulverización manual en invernadero será necesario emplear guantes de protección química, ropa de protección química tipo 4 (de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005 + A1:2009) y capucha y pantalla facial.

Para las operaciones de aplicación mediante carretilla manual será necesario emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá utilizar ropa de trabajo.

Para todas las tareas, exceptuando las de inspección y riego, será necesario 3 días de reentrada en vid y lechuga y escarola (invernadero) y 2 días en tomate (aire libre e invernadero), berenjena (aire libre e invernadero), cucurbitáceas (aire libre e invernadero), lechuga y similares (aire libre) y espinaca y similares (aire libre).

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar la zonas/los invernaderos tratadas (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.128
Nombre comercial: XANILO 45 WG

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Acuático crónico 1, Toxicidad para la reproducción, categoría 2 (fertilidad y desarrollo), Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas vía oral), categoría 2

Símbolos y pictogramas: GHS08.GHS09

Frases de riesgo: H373, H410, EUH 208, EUH 401, H361fd

Consejos de prudencia: P260, P273, P280, P391, P501, P201+P202

Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
En la etiqueta se hará constar que "contiene caolín (CAS 1332-58-7). El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50 µm) debe ser inferior al 0,1 %".
El preparado no se usará en combinación con otros productos químicos.